Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4687

Seira

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

La modificación de la Ordenanza Fiscal propone modificar su artículo 6, para incorporar bonificaciones para vehículos con motor eléctrico, de emisiones nulas y en función del carburante y tecnología, así como Regular las condiciones de aplicación de dichas bonificaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* , para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://seira.sedelectronica.es/.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Seira, 20 de octubre de 2026. El Alcalde-Presidente, Manuel Callau Nerín.